

24 DE SEPTIEMBRE DE 2023



DE 10:00 A 14:00 H. PARQUE ARROYO DEL TESORO (ENTRADA A VILLALBILLA)

Los **Mercadillos Vecinales de Segunda Mano** favorecen el reciclaje y constituyen una pequeña aportación individual frente al consumo, al mismo tiempo que ayudamos a crear conciencia sobre la importancia de no tirar y reutilizar.

Recuerda traer solo aquellas cosas que estén en buenas condiciones.

Participación y Calendario

Participa en el mercadillo y pon a la venta/trueque artículos propios o cedidos de segunda mano, el día, **24 de septiembre**, en el **Parque Arroyo del Tesoro (Villalbilla)** de 10:00 a 14:00 horas



Normas:

Los solicitantes aceptarán todas las normas del Mercadillo.

- Las inscripciones se realizarán rellenando el formulario "Mercadillo Vecinal 2023" disponible en la URL: <https://bit.ly/46PiSby>

- La fecha límite de presentación de solicitudes será hasta el **17 de septiembre**.
- Las autorizaciones se concederán por estricto orden de solicitud a particulares y no a empresas de ningún tipo.
- Para participar en el mercadillo vecinal, es necesario estar empadronado, ser mayor de edad, y no ser autónomo dedicado a la venta ambulante.
- Se establece un horario de 9:00 a 10:00 h, para que los vecinos puedan colocar sus objetos en los puestos asignados. A partir de las 10:00 h se podrá acceder al recinto para atender a todos aquellos vecinos que estén interesados en las transacciones. Concluirá a las 14:00 h
- Cada usuario procederá a la limpieza de su puesto responsabilizándose de su espacio y no podrán sobrepasar los límites del espacio autorizado.
- No está permitida, ni autorizada, la venta de productos nuevos etiquetados.** Su venta puede ser considerada venta ambulante no autorizada. Los precios de venta serán módicos o simbólicos.
- Cada usuario expondrá artículos propios o cedidos de segunda mano (juguetes, antigüedades, libros, ropa, muebles, pequeños electrodomésticos, herramientas, etc.)
- El Ayuntamiento de Villalbilla no se hará cargo de la pérdida, sustracción, desperfectos, etc... de los artículos que lleven los participantes, y tampoco intervendrán en las relaciones entre vendedores y compradores.
- Para asignar la posición autorizada a los participantes se tendrá en cuenta el orden de presentación de solicitudes, pudiendo por aforo máximo quedarse en reserva los solicitantes que hicieran con posterioridad su solicitud.
- La celebración de cualquier edición se podrá suspender la misma mañana del evento si las inclemencias meteorológicas así lo exigieran
- Se podrá suspender la celebración del Mercadillo Vecinal en el caso de que no exista un mínimo de 10 participantes. Se notificará con antelación si así fuese el caso.
- Si existiese alguna imposibilidad en participar en el Mercadillo y hubiera obtenido puesto, deberá comunicarlo por correo electrónico a desarrollo-local@ayto-villalbilla.org. Las personas que no acudan o no justifiquen su ausencia en el Mercadillo, no podrán participar en la siguiente convocatoria.
- No está permitida la venta ni exposición de artículos nuevos: manufacturados o de artesanía
- No está permitida la venta ni exposición de productos alimenticios (comida y/o bebida), médicos, farmacéuticos y otros que puedan ser objeto de regulación específica.
- En el caso de que se desee vender algún objeto voluminoso, por ejemplo un mueble o un electrodoméstico grande, se podrán colocar fotos con el precio del mismo con el fin de mostrárselo a un posible comprador.
- Está expresamente excluida la venta, intercambio o regalo de animales.
- Quien incumpla estas Bases, no podrá volver a participar.

El Ayuntamiento de Villalbilla informa: durante la realización de esta actividad se realizarán fotos y grabaciones de imágenes por parte de personal autorizado, que podrán ser publicadas en su web, catálogos, carteles; para uso informativo y/o publicitario de las actividades del propio Ayuntamiento, empresas adjudicatarias de sus servicios y Clubs Deportivos de Villalbilla.